

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.011

Viernes 29 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2576071

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región Metropolitana

Dirección Ejecutiva

**TIENE PRESENTE LA OBSERVANCIA DE LA GUÍA TRÁMITE PAS 140
REGLAMENTO DEL SEIA PERMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN,
MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CUALQUIER PLANTA DE TRATAMIENTO
DE BASURAS Y DESPERDICIOS DE CUALQUIER CLASE O PARA LA
INSTALACIÓN DE TODO LUGAR DESTINADO A LA ACUMULACIÓN,
SELECCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIO O DISPOSICIÓN FINAL DE
BASURAS Y DESPERDICIOS DE CUALQUIER CLASE**

Extracto de resolución exenta N°202499101905, de 14 de noviembre de 2024, de la Dirección Ejecutiva, del Servicio de Evaluación Ambiental, que tiene presente la observancia de la guía para la tramitación y obtención del Permiso Ambiental Sectorial (PAS) 140 del Reglamento del SEIA, consistente en la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase.

El objetivo de este PAS es que las condiciones de saneamiento y seguridad de los sitios eviten un riesgo a la salud de la población.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el centro de documentación del sitio web del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl) de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.285.- Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

CVE 2576071

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl